

Santiago, octubre 24 del 2025

Ante los hechos recientemente publicados en prensa relacionados con el uso indebido de fármacos estupefacientes de uso médico por parte de un profesional de la salud, la Sociedad de Anestesiología de Chile (SACH) quiere comunicar lo siguiente:

1. La Sociedad de Anestesiología de Chile es una sociedad científica destinada al desarrollo y perfeccionamiento de la especialidad en el país, a propender al desarrollo de actividades y publicaciones científicas, a realizar actividades de orden social en beneficio de sus asociados, a vincular a los especialistas miembros de la Sociedad con sus colegas, instituciones y entidades nacionales o extranjeras que tengan relación con la especialidad, a representar a los especialistas chilenos en las entidades regionales y mundiales de referencia.
2. Si bien se trata de un hecho aislado, y considerando que las autoridades competentes mantienen procedimientos regulares de control y fiscalización, SACH estima que esta situación constituye una oportunidad para fortalecer y optimizar los procedimientos internos correspondientes, incorporando herramientas tecnológicas que desempeñen un papel esencial en el control y la gestión de los fármacos utilizados.
3. El Código Sanitario, obliga a todas las instituciones de salud y sus funcionarios, tanto públicos y privados, al cumplimiento estricto de las normas de almacenaje, control, prescripción, dispensa y eliminación segura de sobrantes de estas sustancias. El no cumplimiento de estas normas representa un riesgo de mal uso y tráfico.
4. Dada la relevancia de lo descrito, es que la SACH realiza constantemente:
 - a. Publicación de recomendaciones del manejo protocolizado para dar cumplimiento de estas normas y garantizar la seguridad clínica de los pacientes. Ver Recomendaciones [aquí](#).

b. Asesorías a instituciones de salud para el fomento de buenas prácticas clínicas, confección y cumplimiento de protocolos del manejo seguro de estos fármacos.

Finalmente, y respetando el principio de inocencia, consideramos que en caso de que se acrediten los hechos denunciados, estos constituyen una situación grave que debiera movilizar a las autoridades de salud para desarrollar y aplicar una política pública en el ámbito del ejercicio de los profesionales de la salud, lo cual excede las competencias de la SACH. No obstante, la Sociedad de Anestesiología de Chile reitera su permanente disposición a seguir colaborando como lo ha hecho siempre con las autoridades competentes, instituciones y equipos de salud en todas las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad y la ética profesional en el manejo de fármacos estupefacientes.

Directorio

Sociedad de Anestesiología de Chile



**SOCIEDAD DE
ANESTESIOLOGÍA
DE CHILE**